



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Comunicación administrativa electrónica de Personal
Trámite: Texto
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: Instrucciones para la presentación de solicitudes en los procesos selectivos a través de la Sede Electrónica	Núm. Expediente: MANZA2023/6359
---	--

INSTRUCCIONES

La ORDENANZA MUNICIPAL reguladora la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos para solicitud de inscripción en determinadas pruebas selectivas de acceso al empleo público (Publicada en el BOP, Número 26, de 7 de Febrero de 2023) establece en su artículo 1.1 lo siguiente:

"1. Quienes aspiren a participar en las pruebas selectivas para el acceso al empleo público de este Ayuntamiento, en la condición de funcionario de carrera, funcionario interino, laboral fijo o laboral temporal, al que se exija estar en posesión del Título Universitario de Grado, Técnico Superior, Bachiller o Técnico, en los términos establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, **deberán relacionarse obligatoriamente en los términos que establezca la convocatoria, a través de medios electrónicos, durante todos los trámites del procedimiento. Igual obligación será de aplicación a los procesos selectivos de estabilización y/o consolidación del empleo temporal"**.

LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUD/ SUBSANACIÓN O APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SE REALIZARÁ EN EL SIGUIENTE ENLACE DE LA SEDE ELECTRÓNICA:

<https://manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

- Registro Telemático de Procesos Selectivos.
- Presentación de documentación complementaria.
- Subsanación.

MANZANARES
Fortaleza Empresarial

Ayuntamiento - Ciudad - Centros - Actualidad - Sede Electrónica - Buscar

Inicio / Ayuntamiento / Sede Electrónica

Sede Electrónica

Bienvenido a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Manzanares.
Desde aquí podrá realizar algunos trámites electrónicos con el Ayuntamiento de Manzanares. El único requisito es disponer de un Certificado Digital o DNIe. En la parte inferior de esta página encontrará enlaces con información para obtener estos certificados.

Trámites Disponibles

- Tablón electrónico
- Registro telemático
- Comunicación administrativa electrónica
- Consulta del registro
- Consulta de expediente ciudadanos
- Consulta CVE
- PORTA FIRMAS (firma de convenios y contratos)
- Obtención de los volantes o certificados de amonestamiento

Presentación Telemática de Solicitudes a Procesos Selectivos

- Registro telemático de procesos selectivos
- Presentación de documentación complementaria
- Subsanación

Portal Tributario

- Acceso al portal tributario
- Pago de tributos con datos del recibo

Portal del empleado/a

- Acceso al portal del empleador/a
- Videotutorial del Portal del empleador/a

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>